



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 113-2023-GG/MCSR/CG

Lima, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 787-2023-GG/MCSR/CG/ADM-EADQ, de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por la Especialista en Adquisiciones Senior y lo hace suyo la Coordinación Administrativa, Memorándum N° 358-2023-GG/MCSR/CG/CTI y Memorándum Múltiple N° 047-2023-GG/MCSR/CG/CTI, ambos de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Coordinación Técnica Integradora y Oficio N° 000230/OPH/RENIEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N°4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: "Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC", en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, según lo señalado en el MOP, en su literal C del numeral 2 del Anexo IV, el Comité de Evaluación de Adquisiciones CEA, es el responsable de la conducción del proceso de selección de las adquisiciones y contrataciones, desde la solicitud de expresiones de interés (en el caso de firmas consultoras), elaboración de solicitud de propuestas o de los documentos de licitación, hasta la recomendación de la adjudicación del contrato;

Que, mediante Oficio N° 000230-2023/OPH/RENIEC, de fecha 13 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Potencial Humano del RENIEC, comunica a la Unidad Ejecutora 002, la relación del personal para la conformación del Comité de Evaluación para la contratación del servicio de: coordinación de proyectos para la implantación de cambio cultural, un especialista en cultura organizacional, un especialista en comunicación interna para la implantación de cambio cultural y un apoyo de diseño gráfico para el desarrollo de material de comunicación del proyecto de cambio cultural del RENIEC del Producto 12;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 047-2023-GG/MCSR/CG/CTI, de fecha 17 de noviembre de 2023, el Coordinador Técnico Integrador comunica al Analista del Componente 1 y Coordinador de Componente 1 su designación como representantes, titular y suplente, para conformar el Comité de Evaluación de Adquisiciones para las

consultorías del producto 12;

Que, mediante Memorandum N° 358-2023-GG/MCSR/CG/CTI, de fecha 17 de noviembre de 2023, el Coordinador Técnico Integrador solicita a la Coordinación Administrativa la conformación del Comité de Evaluación de Adquisiciones para la contratación de consultorías del Producto 12, detallando las mismas conforme sigue: 01 servicio de coordinación de proyectos para la implementación de cambio cultural, 01 especialista en cultura organizacional, 01 especialista en comunicación interna para la implantación de cambio cultural y 01 apoyo de diseño gráfico para el desarrollo de material de comunicación del proyecto de cambio cultural del RENIEC, para lo cual detalla los miembros que formaran parte de dicho comité;

Que, mediante Informe N° 787-2023-GG/MCSR/CG/ADM-EADQ, de fecha 21 de noviembre de 2023, la Especialista en Adquisiciones Senior, con la conformidad de la Coordinación Administrativa, propone a la Coordinación General la conformación del Comité de Evaluación de Adquisiciones para la contratación de cuatro consultorías individuales del Documento Equivalente: “Gestión del Cambio Cultural” correspondiente al Producto 12 del Componente 1, detallando los miembros que lo conformaran;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y la Coordinación Legal.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Conformar, a partir de la fecha, el Comité de Evaluación de Adquisiciones para el proceso de contratación de consultorías individuales del Documento Equivalente: “Gestión del Cambio Cultural”, correspondiente al Producto 12, del Componente 1; en el marco del Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y de acuerdo con el siguiente detalle:

Contratación de consultorías individuales del Documento Equivalente: “Gestión del Cambio Cultural”, correspondiente al Producto 12, del Componente 1.

Miembros Titulares

Nombre	Cargo Comité	Correo electrónico
CELIA MARIA CARRANZA AYBAR	Presidente	ccarranzaa@reniec.gob.pe
PEDRO PABLO HUARACHE MARIN	Primer Miembro	phuarache@reniecbid.gob.pe
ELIZABETH PAREDES SALAS	Segundo Miembro	eparedes@reniecbid.gob.pe

Miembros Suplentes

Nombre	Cargo Comité	Correo electrónico
JANET IRENE SUCASACA VALERIANO	Presidente Suplente	isucasaca@reniec.gob.pe
LUIS FERNANDO GUERRERO SIANCAS	Primer Miembro Suplente	lguerrero@reniecbid.gob.pe
KELLY SALAZAR GRANDEZ	Segundo Miembro Suplente	ksalazar@reniecbid.gob.pe

Artículo Segundo. – Encargar a la Coordinación Administrativa la notificación de la presente resolución a los integrantes del Comité de Evaluación de Adquisiciones, debiendo hacer de su conocimiento las Políticas del BID que



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios
de registros civiles e identificación de
ciudadanía a nivel nacional

corresponden a la contratación, así como toda información necesaria para el debido cumplimiento de sus acciones.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente Resolución y sus respectivos anexos en su oportunidad.

Regístrese y comuníquese.